REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Calafell S.A.S
Demandados	Consorcio Canchas 2014 Ingeniería y Vías S.A.S- Ingevias S.A.S – P.H Ingeniería de Colombia S.A.S
Radicado	05001 31 03 015 2015 01371 00
ASUNTO:	Traslado excepciones de mérito

De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de P.H Ingenieria de Colombia S.A.S, se correrá traslado al ejecutante por diez (10) días, mediante auto, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.(Art. 433 num 1º C.G.P)

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9905d1077676c2ab8526422032c9622eda4f7195e76e95079826714c6ae26cec**

Documento generado en 05/11/2021 11:29:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica